

Finaves S. A.

Av. Juan Tanka Marengo km. 4.5 (entrando por Coca - Cola)
Teléfonos: 2242766 - 2243625 - 2249147 • Fax: 2640468
Planta de Distribución: 2640559 - 2242866
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FINAVES S.A.

He revisado el Balance General de **FINAVES S.A.** Una compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2.000, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo a las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-3-0014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre de 1.992.

La Administración dió fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los procedimientos de control interno, contables y administrativos son razonables.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros, son las que constan registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, y de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Los Estados Financieros fueron ajustados con base a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad # 17 a efectos de aplicar el esquema de dolarización implantado en el País.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



Sr. Alberto Taranto

Reg. Contador # 0.23783



23 ABR. 2003